

ECD/RES. 01 (V-E/25)

ELECCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIN

(Aprobada en la Sesión Plenaria, celebrada el 25 de noviembre de 2025)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Estatuto y el artículo 17 del Reglamento del IIN, de elección de Autoridades del Consejo Directivo, establecen que cada dos años el Consejo designará entre los Representantes que lo integran a un Presidente, que debe ser elegido por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes al momento de la votación;

Que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay presentó la candidatura de la Dra. Claudia Romero, Presidente del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, y Representante Titular de Uruguay ante el Consejo Directivo del IIN, para su elección como Presidenta en el período 2025- 2027;

Que al momento de la votación se encontraban presentes en sala 19 Estados Miembros debidamente acreditados.

Que hecha la votación realizado el recuento de votos se contabilizaron 16 votos a favor de la Representante de Uruguay.

RESUELVE:

1. Elegir por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes a Dra. Claudia Romero, Representante Titular de Uruguay, como Presidenta del Consejo Directivo del IIN para el período 2025-2027.